

FUNCIÓN JUDICIAL

31-24-EP
5061-23-JP

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON BIBLIAN
Biblián-Ecuador, Mariscal Sucre y Cañar -Telf.-3703270 Ext. 72611-72610

Oficio Nro. 002-2024-UJMCB-C-JR
Biblián, 03 de enero de 2024

Doctor:

Alí Lozada Prado

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Su despacho.-

De mi consideración:

Hago conocer que en esta Unidad Judicial se tramita el proceso de garantías jurisdiccionales de los derechos de acción de protección, signado con el No. 03204-2023-00299, teniendo como legitimada activa a la señora Gabriela Beatriz Sarmiento Crespo en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián, Provincia del Cañar; en el que el Ab. Juan Pablo Rodas Izquierdo en su condición de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Biblián, mediante sentencia de fecha 12 de mayo de 2023, a las 11h30, declara sin lugar la acción de protección planteada, y, que ha sido confirmada por la Sala Multicompetente de la H. Corte Provincial de Justicia del Cañar mediante sentencia de fecha 24 de noviembre de 2023, a las 11h10.

Por lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el numeral 5 del artículo 86 de la Constitución de la República del Ecuador en relación al numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, me permito remitir a usted copia debidamente certificada de la resolución dictada en esta causa.

Particular que elevo a su conocimiento para los fines importantes dentro del derecho.

Atentamente,

Ab. José Luis Fajardo Ávila
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL
MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON BIBLIAN

Realizado por:	Ab. José Luis Fajardo Ávila
Autorizado por:	Ab. Juan Pablo Rodas Izquierdo



SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
DOCUMENTOLOGÍA
12 ENE 2024

Recibido el día de hoy... a las 12:00

FIRMA RESPONSABLE

